



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FORTALECIMIENTO  
COMERCIO MINORISTA DETALLISTA Y FERIAS  
LIBRES". -

EXENTO

DECRETO N° 4030 /2022.-

ARICA, 20 DE MAYO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1035, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y autorización de Programa; Ordinario N° 433, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 7017, de fecha 12 de mayo de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Fomento Económico y Social, ha programado la ejecución del programa denominado "FORTALECIMIENTO COMERCIO MINORISTA DETALLISTA Y FERIAS LIBRES", enmarcado en actividades de autogestión, promoción de sus emprendimientos y ferias, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 18.695.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "**FORTALECIMIENTO COMERCIO MINORISTA DETALLISTA Y FERIAS LIBRES**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "FORTALECIMIENTO COMERCIO MINORISTA DETALLISTA Y FERIAS LIBRES".
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Fomento Económico y Social.
1.3.-FECHA	: Mayo a diciembre 2022.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Fomento Económico y Social en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución del programa denominado "FORTALECIMIENTO COMERCIO MINORISTA DETALLISTA Y FERIAS LIBRES". enmarcado en actividades de autogestión, promoción de sus emprendimientos y ferias, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letras d y l que podrán desarrollar funciones de capacitación y promoción del empleo y, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. DESCRIPCIÓN	: Como consecuencia de la pandemia por COVID 19 que hemos estado enfrentando desde marzo 2020, se ha producido una de las tasas de desempleo más altas registradas en los últimos años, llegando, según el Banco Central de Chile, al 13,1% en julio de 2020, y siendo de un 7,3% en enero de 2022. Lo cual ha llevado a muchas personas que perdieron su empleo producto de la contracción económica, a desarrollar actividades independientes que les permitan generar los ingresos necesarios para su subsistencia y la de sus familias. Es por ello que el "PLAN DE FORTALECIMIENTO AL COMERCIO MINORISTA Y FERIAS LIBRES" ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Depto. de Fomento Económico Social DIDECO, busca desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento, visibilizarían y puesta en valor de estos agentes económicos a través de diversas actividades como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día del Feriante.</li> <li>- Fortalecimiento Ferias Libres.</li> <li>- Fortalecimiento barrios comerciales.</li> <li>- Puesta en valor Feria Dominical.</li> <li>- Puesta en valor Feria del Juguete.</li> </ul> <p>Esperando lograr con estas actividades, la consolidación de las mismas y generar la oportunidad de aumentar sus ventas y por ende los ingresos de las familias que hay detrás de cada uno de los comerciantes que las constituyen.</p> <p>1) Día del Feriante: La actividad consiste en una cena de conmemoración en conjunto con la comunidad y dirigentes de las diversas ferias, para destacar la labor en el</p>

desarrollo económico local y la importancia gravitante del trabajo de los hombres y mujeres que configuran el ecosistema de ferias de la comuna.

- 2) Fortalecimiento Ferias Libres: Compra de insumos de hardware para facilitar el pago con instrumentos bancarios (tarjetas) a los emprendedores más vulnerables del ecosistema, en coherencia con la digitalización del comercio sugerido con el banco central y el ministerio de economía, así como el desarrollo y aumento de las transferencias a través de estos medios a causa de razones sanitarias para evitar el contacto.
- 3) Fortalecimiento Barrios Comerciales: Aporte con insumos, (pintura y brochas) para el desarrollo de pintado de algunas fachadas, actividad en coordinación con el Barrio comercial Agro.
- 4) Puesta en Valor Feria Dominical: Aporte con insumos para sostener las medidas sanitarias, esto es hardware para la digitalización del pago, en lector de medio de pagos bancario (tarjetas bancarias) a los feriantes más vulnerables de la histórica feria comunal.
- 5) Puesta en valor Feria del Juguete: Aporte con insumos para sostener las medidas sanitarias, esto es hardware para la digitalización del pago de medio de pagos bancario (tarjetas bancarias) a los feriantes más vulnerables de la histórica feria comunal.

Carta Gantt

ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Fortalecimiento Ferias Libres					x x x x
Fortalecimiento barrios comerciales			x x x x	x x x x	x x
Puesta en valor Feria Dominical					x x x x

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Día del Feriante		x x x x		
Puesta en valor Feria del Juguete			x x x x	x x x x

\*\* fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones por circunstancias sanitarias y/o articulación de las actividades en el territorio.

III.- OBJETIVOS:

3.1.- GENERAL:

FORTALECER EL ECOSISTEMA DE COMERCIO MINORISTA Y FERIAS DE LA COMUNA DE ARICA.

3.2.- ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la relación de las ferias libre, itinerantes y turísticas con el municipio, con la finalidad de tener alertas tempranas en función de los indicadores económicos de la comuna, como es el empleo y el emprendimiento.
- Transferir insumo para la implementación de pago con tarjetas bancarias en los emprendimientos/usuarios seleccionados
- Puesta en valor de lugar a escoger o mejoramiento a través de pintado.
- Transferencia de insumos para continuar cuidados sanitarios por Pandemia Covid - 19, mediante la incorporación de medios de pagos electrónicos, lector de tarjetas bancarias.

3.3.- VERIFICADORES:

- Contribuir con la transferencia de insumos a los beneficiados.

$$\frac{N^{\circ} \text{ Usuarios beneficiados}}{N^{\circ} \text{ total objetivo}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia de beneficiarios y/o fotografías de la actividad o la recepción del beneficio.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Jefatura del Departamento de Fomento Económico y Social.</li> <li>✓ Oficina Municipal de Centro de Emprendimiento Local.</li> </ul>																								
4.2.- MATERIALES	MERCADO PUBLICO Y/O CONVENIO MARCO		TOTAL																						
	Cena conmemorativa para el Día del Feriante, según anexo de especificaciones técnicas.		\$2.000.000																						
	Compra de hardware para facilitar el pago con tarjeta, según anexo de especificaciones técnicas.		\$2.100.000																						
	Compra de insumos de ferretería, para pintado de algunas fachadas, Fortalecimiento Barrios Comerciales, según anexo de especificaciones técnicas.		\$700.000																						
	TOTAL		4.800.000																						
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$4.800.000																									
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																								
5.1.- AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales																									
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 15%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cena conmemorativa para el Día del Feriante, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de eventos.</td> <td rowspan="2">\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Compra de hardware para facilitar el pago con tarjeta, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros Materiales y Suministros</td> <td>\$2.100.000</td> </tr> <tr> <td>Compra de insumos de ferretería, para pintado de algunas fachadas, Fortalecimiento Barrios Comerciales, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>215.22.04.010.002</td> <td>Materiales para manten. Y reparac. Inmuebles Municipales y Otros</td> <td>\$700.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total</td> <td>4.800.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Cena conmemorativa para el Día del Feriante, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.011.001	Producción de eventos.	\$2.000.000	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	Compra de hardware para facilitar el pago con tarjeta, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$2.100.000	Compra de insumos de ferretería, para pintado de algunas fachadas, Fortalecimiento Barrios Comerciales, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.04.010.002	Materiales para manten. Y reparac. Inmuebles Municipales y Otros	\$700.000	Valor Total			4.800.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																						
Cena conmemorativa para el Día del Feriante, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.011.001	Producción de eventos.	\$2.000.000																						
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																							
Compra de hardware para facilitar el pago con tarjeta, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$2.100.000																						
Compra de insumos de ferretería, para pintado de algunas fachadas, Fortalecimiento Barrios Comerciales, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.04.010.002	Materiales para manten. Y reparac. Inmuebles Municipales y Otros	\$700.000																						
Valor Total			4.800.000																						

2. El monto del Programa es de \$ 4.800.000.-
3. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

  
 LORENA ZEPEDA FLORES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 JUAN CARLOS BURZUA PETTINELLI  
 ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/LZF/bcm.-